

SESION ORDINARIA N° 45-2011

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día ocho de noviembre del año dos mil once.

Miembros presentes:

| | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| Raúl Salazar Mesén | Quien Preside |
| Fernando Jiménez González | Vice-Presidente |
| Gerardo Alfredo Cascante Suarez | Regidor Propietario |
| Zelmira Montero Villalobos | Regidora Propietaria |
| Graciela Serrano Anchía | Regidora Propietaria |
| Silvio Segnini Mekbel | Regidor Suplente |
| Giovanni Alvarado Alvarado | Síndico Propietario Distrito I |
| Jennifer Mena Ortiz | Síndica Propietaria Distrito III |
| Yennory Rojas Coto | Síndica Suplente Distrito I |
| Olga Montero Chavarría | Síndica Suplente Distrito II |
| Miguel Angel Salazar Núñez | Síndico Suplente Distrito III |
| Ruth García Zúñiga | Síndica Suplente Distrito IV |
| Antonio Porras | Regidor a Honorario |

Personal Administrativo:

| | |
|----------------------------------|------------------------------------|
| Jorge Eduardo Calvo Calvo | Alcalde Municipal |
| Felicía Quesada Núñez | Vice-Alcaldesa |
| Francisco Javier González Pulido | Secretario del Concejo |
| Lic. Santiago Mora Suarez | Asesor Legal del Concejo Municipal |

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Aprobación de acta ordinaria 44-2011.
- II. Correspondencia Recibida.
- III. Correspondencia Enviada.
- IV. Seguimiento de Acuerdos Municipales.
- V. Informe de Comisiones.
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Mociones.

Quien preside, indica que en ausencia del síndico, Espinoza Chaves y Serrano Matarrita; asume en propiedad, la síndica Montero Chavarría y García Zúñiga. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio.

I. Aprobación de acta ordinaria #44-2011

Artículo 1°: El señor regidor Silvio Segnini, dice en la página cinco, donde se corrija las especificaciones del doctor Ricardo Díaz Cajina, se volvió a poner mal y se debe leerse así: “*Dr. Ricardo Díaz Cajina.....*” El señor Silvio Segnini, indica en la página ocho, el acuerdo #679-2011; se debe leer de la siguiente manera; **ACUERDO #679-2011: “PUNTO UNO: REALIZAR SESION EXTRAORDINARIA EL PROXIMO 16/12/2011 A PARTIR DE LAS 9: A.M., EN LAS INSTALACIONES DE LA UNCADA, CON EL FIN DE ATENDER A MIEMBROS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA; AL IGUAL QUE OTRAS DELEGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, COLORADO, CAÑAS, BAGACES, LIBERIA Y TILARAN.” ACUERDO CMA-#0680-2011: “PUNTO DOS: NOMBRAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS PARA FORMAR LA SIGUIENTE COMISION: 1). SILVIO SEGNINI MEKBEL, FELICIA QUESADA NÚÑEZ; RUTH GARCIA ZUÑIGA Y GRACIELA SERRANO ANCHIA; EL CUAL LLEVARA A CABO LA PREPARACION DE LA AGENDA, PARA ATENDER EL DIA 16/12/2011; A MIEMBROS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA; AL IGUAL QUE OTRAS DELEGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, COLORADO, CAÑAS, BAGACES, LIBERIA Y TILARAN. ADEMAS, SE CONVOCA A DICHA COMISION PARA REUNIRSE EL PROXIMO MARTES 07/11/2011; EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD A PARTIR DE LAS 2:00 P.M.”** El señor regidor Silvio Segnini, indica en la página diecinueve, en cuanto al evento de motocross tengo entendido que es en diciembre por lo que se debe corregir el acuerdo CMA-#0692-2011; el cual se leerá de la siguiente manera: **ACUERDO #692-2011: “DAR EL APOYO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, CON EL FIN DE GESTIONAR LA ACTIVIDAD DE MOTOCROSS EN EL LOTE DONDE ESTA UBICADO EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, EL CUAL SE LLEVARA A CABO EN DICIEMBRE DEL 2011.”** La regidora Graciela Serrano, dice ya es mucho solicitarles la compra de una grabadora digital, para que todo quede a como ser, si no se compra, yo les digo que no voy a seguir aprobando actas, ya que esto hace como seis meses lo pedimos y todavía estamos pidiéndola y nada, aquí en las actas faltan un montón de cosas que se dicen, pero realmente el secretario con un lapicero no puede escribir todo. Quien preside, dice ya este acuerdo se había tomado en comprar esta grabadora digital, le toca a la administración cumplirlo, bueno señores ya finalizada la revisión del acta ordinaria #44-2011; solicito que levanten la mano, para la aprobación de esta acta, con las modificaciones solicitadas, anteriormente expuestas. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores, lo acuerdan por mayoría calificada. La regidora Graciela Serrano, se abstiene a votar.

II. Correspondencia Recibida

Artículo 1°: Se recibe expediente N° 11-013804-0007-CO; proceso de recurso de amparo, recurrente Alfredo Cordero Torres y Otros, recurrido Municipalidad de Las Juntas de Abangares y Área Rectora de Salud de Colorado. Quien preside, indica que a este asunto hay que darle respuesta en un tiempo no máximo de tres días, hasta mañana hay tiempo, por lo que se lo debemos remitir al señor Lic. Santiago Mora, el cual dice: **ACUERDO #701-2011:** “REMITIR AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, RECURSO DE AMPARO N° 11-013804-0007-CO; INTERPUESTO POR EL SEÑOR ALFREDO CORDERO TORRES Y OTROS, EN CONTRA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES, EL CUAL ADJUNTO DOCUMENTO CON EL FIN DE DAR RESPUESTA EN UN PERIODO MAXIMO DE 3 DIAS HABILES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Se recibe nota enviada por el Lic. Jorge Villegas Barrantes, contador municipal, donde envía modificación interna #27-2011; el cual se las presenta para su respectiva aprobación, de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Modificación N° 27, aprobada según artículo 2, capítulo II, de la sesión ordinaria N° 45, celebrada el día 08 de noviembre del 2011.

| CODIGO PRESUPUESTARIO | | | | NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE REBAJA ↓ | SUMA QUE SE AUMENTA ↑ | NUEVO SALDO |
|-----------------------|----------------------|-------------|--------------------|---|----------------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------|
| PRO GRA MA | ACT/ SERVI CIO | PARTI DA | GPO-SUB PARTIDA | | | | | |
| 02 | | | | SERVICIOS COMUNALES | | | | |
| 02 | 01 | | | ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS | | | | |
| 02 | 01 | 2 | 99-05 | Utiles y materiales de limpieza | 560.000,00 | 360.000,00 | | 200.000,00 |
| 02 | 01 | 2 | 99-06 | Utiles y materiales de resguardo y seguridad | 321.739,12 | 100.000,00 | | 221.739,12 |
| 02 | 01 | 0 | 01-02 | Jornales | 1.844.034,00 | | 333.500,00 | 2.177.534,00 |
| 02 | 01 | 0 | 03-03 | Decimotercer mes | 2.145.808,63 | | 38.318,00 | 2.184.126,63 |
| 02 | 01 | 0 | 04-01 | Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 14.17% | 919.024,01 | | 65.182,00 | 984.206,01 |
| 02 | 01 | 0 | 04-05 | Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.25% | 16.369,45 | | 1.150,00 | 17.519,45 |
| 02 | 01 | 0 | 05-01 | Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 0.25% | 16.369,45 | | 1.150,00 | 17.519,45 |
| 02 | 01 | 0 | 05-02 | Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1.5% | 98.214,33 | | 6.900,00 | 105.114,33 |
| 02 | 01 | 0 | 05-03 | Aporte Patronal al Fondo de Cap Laboral 3% | 201.212,33 | | 13.800,00 | 215.012,33 |
| 02 | 02 | | | RECOLECCION DE BASURA | | | | |
| 02 | 02 | 2 | 99-06 | Utiles y materiales de resguardo y seguridad | 133.000,00 | 133.000,00 | | 0,00 |
| 02 | 02 | 0 | 01-02 | Jornales | 1.082.784,00 | | 96.425,00 | 1.179.209,00 |
| 02 | 02 | 0 | 03-03 | Decimotercer mes | 2.091.110,60 | | 11.078,90 | 2.102.189,50 |
| 02 | 02 | 0 | 04-01 | Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 14.17% | 780.263,65 | | 18.846,10 | 799.109,75 |
| 02 | 02 | 0 | 04-05 | Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.25% | 14.013,24 | | 332,50 | 14.345,74 |
| 02 | 02 | 0 | 05-01 | Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 0.25% | 14.013,24 | | 332,50 | 14.345,74 |
| 02 | 02 | 0 | 05-02 | Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1.5% | 85.680,82 | | 1.995,00 | 87.675,82 |
| 02 | 02 | 0 | 05-03 | Aporte Patronal al Fondo de Cap Laboral 3% | 168.959,10 | | 3.990,00 | 172.949,10 |
| 02 | 04 | | | CEMENTERIO | | | | |
| 02 | 04 | 0 | 01-02 | Jornales | 110.000,00 | 110.000,00 | | 0,00 |
| 02 | 04 | 0 | 02-01 | Tiempo extraordinario | 0,00 | | 110.000,00 | 110.000,00 |
| 02 | 09 | | | EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS | | | | |
| 02 | 09 | 1 | 07-02-7 | Festival Abangares Unido | 203.960,00 | 203.960,00 | | 0,00 |
| 02 | 09 | 2 | 99-03 | Productos de papel, cartón e impresos | 1.324.440,00 | 1.000.000,00 | | 324.440,00 |
| 02 | 09 | 2 | 99-04 | Textiles y vestuario | 2.377.810,50 | 1.000.000,00 | | 1.377.810,50 |
| 02 | 09 | 5 | 01-07 | Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo | 1.063.595,21 | 1.000.000,00 | | 63.595,21 |
| 02 | 09 | 0 | 01-02 | Jornales | 667.544,00 | | 872.871,00 | 1.540.415,00 |
| 02 | 09 | 0 | 03-03 | Decimotercer mes | 684.314,07 | | 100.289,90 | 784.603,97 |
| 02 | 09 | 0 | 04-01 | Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 14.17% | 493.737,95 | | 170.601,10 | 664.339,05 |
| 02 | 09 | 0 | 04-05 | Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.25% | 8.806,62 | | 3.009,90 | 11.816,52 |
| 02 | 09 | 0 | 05-01 | Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 0.25% | 8.806,62 | | 3.009,90 | 11.816,52 |
| 02 | 09 | 0 | 05-02 | Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1.5% | 52.840,09 | | 18.059,40 | 70.899,49 |
| 02 | 09 | 0 | 05-03 | Aporte Patronal al Fondo de Cap Laboral 3% | 105.679,04 | | 36.118,80 | 141.797,84 |
| 02 | 09 | 1 | 07-02-3 | Festival de La Luz | 3.000.000,00 | | 1.000.000,00 | 4.000.000,00 |
| 02 | 09 | 2 | 03-02 | Materiales y productos minerales y asfálticos | 422.076,70 | | 1.000.000,00 | 1.422.076,70 |
| | | | | TOTALES | 21.016.206,77 | 3.906.960,00 | 3.906.960,00 | 21.016.206,77 |

PRESIDENTE SECRETARIA ALCALDE CONTADOR TESORERA

JUSTIFICACIONES #27-2011

A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo mediante oficio OAM-0444-2011, se realiza la modificación presupuestaria, con el propósito de atender lo siguiente:

1- En los servicios de limpieza de vías, recolección de basura, cementerio, educativos y culturales, se redistribuyen los recursos para adquirir materiales y productos minerales y asfálticos, reforzar pago de horas extras y jornales ocasionales para atender remodelaciones en ecomuseo minero Todo lo anterior con oficio OS-104-2011 del señor Lindbergh jefe de obras y servicios.

REBAJAR EGRESOS:

AUMENTAR EGRESOS:

| | | | | | |
|----|----|---|-------|---------------------------------------|------------|
| 02 | | | | SERVICIOS COMUNALES | |
| 02 | 01 | | | ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS | |
| 02 | 01 | 0 | 01-02 | Jornales | 333,500.00 |

| | | | | | |
|----|----|---|-------|---|-----------|
| 02 | 01 | 0 | 03-03 | <u>Decimotercer mes</u> | 38,318.00 |
| 02 | 01 | 0 | 04-01 | <u>Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 14.17%</u> | 65,182.00 |
| 02 | 01 | 0 | 04-05 | <u>Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.25%</u> | 1,150.00 |
| 02 | 01 | 0 | 05-01 | <u>Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 0.25%</u> | 1,150.00 |
| 02 | 01 | 0 | 05-02 | <u>Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1.5%</u> | 6,900.00 |
| 02 | 01 | 0 | 05-03 | <u>Aporte Patronal al Fondo de Cap Laboral 3%</u> | 13,800.00 |

| | | | | | |
|-----------|-----------|---|-------|--|-----------|
| 02 | 02 | | | <u>RECOLECCION DE BASURA</u> | |
| 02 | 02 | 0 | 01-02 | Jornales | 96,425.00 |
| 02 | 02 | 0 | 03-03 | Decimotercer mes | 11,078.90 |
| 02 | 02 | 0 | 04-01 | Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 14.17% | 18,846.10 |
| 02 | 02 | 0 | 04-05 | Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.25% | 332.50 |
| 02 | 02 | 0 | 05-01 | Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 0.25% | 332.50 |
| 02 | 02 | 0 | 05-02 | Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1.5% | 1,995.00 |
| 02 | 02 | 0 | 05-03 | Aporte Patronal al Fondo de Cap Laboral 3% | 3,990.00 |

| | | | | | |
|-----------|-----------|---|---------|---|--------------|
| 02 | 04 | | | <u>CEMENTERIO</u> | |
| 02 | 04 | 0 | 02-01 | Tiempo extraordinario | 110,000.00 |
| 02 | 09 | | | <u>EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS</u> | |
| 02 | 09 | 0 | 01-02 | Jornales | 872,871.00 |
| 02 | 09 | 0 | 03-03 | Decimotercer mes | 100,289.90 |
| 02 | 09 | 0 | 04-01 | Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 14.17% | 170,601.10 |
| 02 | 09 | 0 | 04-05 | Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.25% | 3,009.90 |
| 02 | 09 | 0 | 05-01 | Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 0.25% | 3,009.90 |
| 02 | 09 | 0 | 05-02 | Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1.5% | 18,059.40 |
| 02 | 09 | 0 | 05-03 | Aporte Patronal al Fondo de Cap Laboral 3% | 36,118.80 |
| 02 | 09 | 1 | 07-02-3 | Festival de La Luz | 1,000,000.00 |
| 02 | 09 | 2 | 03-02 | Materiales y productos minerales y asfálticos | 1,000,000.00 |

Quien preside, indica que aquí viene en la justificación presupuesto para adquirir materiales y productos minerales y asfálticos, reforzar pago de horas extras jornales ocasionales para atender remodelación en ecomuseo minero. El señor Cascante, dice que yo lo veo bien. Quien preside, indica que de acuerdo a lo manifestado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO #702-2011: "APROBAR LA MODIFICACION INTERNA #27-2011; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO DOS MIL ONCE. ADJUNTO DOCUMENTO."** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3°: Se recibe nota enviada por el señor Alcalde Municipal, donde le solicita a este Concejo Municipal, el aval de pago a la empresa ASOTRACAL, S.A., por la suma de 712.356.00; por concepto de compra de 1068 metros cúbicos de material lastre, usado para relleno en el camino La Palma-Río Lajas, debido a que el señor proveedor

se encuentra en una capacitación desde el lunes hasta el miércoles de esta semana. Quien preside, indica que no le veo problemas al asunto, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0703-2011:** “APROBAR EL AVAL DE PAGO AL PROVEEDOR ASOTRACAL, S.A., POR LA SUMA DE 712.356.00; POR CONCEPTO DE COMPRA DE 1068 METROS CUBICOS DE MATERIAL LASTRE; USADO PARA RELLENO EN EL CAMINO LA PALMARIO LAJAS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°: Se recibe nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Tres Amigos y La Sierra, donde solicitan permiso para realizar las fiestas comunales del 27 al 30 de enero del 2012, asimismo permiso para realizar un turno del 26 al 27 de noviembre del 2011, en la comunidad de la Sierra, de igual manera las respectivas patentes temporales para venta de licores, en ambas fechas. Quien preside, dice que hemos revisado las fechas del calendario y no existe problemas por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0704-2011:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TRES HERMANOS Y LA SIERRA, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA APARTAR LA FECHA PARA REALIZAR LA FIESTA DE ESTA COMUNIDAD, DEL 27 AL 30 DE ENERO DEL 2012 Y SUS RESPECTIVAS PATENTES TEMPORALES PARA VENTA DE LICORES. 2). SE APRUBA PERMISO PARA REALIZAR TURNO LOS DIAS 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DEL 2011; EN EL SALON COMUNAL DE LA SIERRA, ASIMISMO, LAS RESPECTIVAS PATENTES TEMPORALES PARA VENTA DE LICORES, PARA ESOS DOS DIAS. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 15 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: Se recibe nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Abangares, donde solicitan permiso para realizar las fiestas comunales del 15 al 19 de marzo del 2012, asimismo las respectivas patentes temporales de licores para estos días, el cual incluye toros, bailes y demás eventos. Quien preside, dice que para esta fecha tampoco tenemos problemas, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0705-2011:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL DE ABANGARES; LO SIGUIENTE: 1). APROBAR LAS FECHAS PARA REALIZAR LA FIESTA COMUNALES, DEL 15 AL 19 DE MARZO DEL 2012 Y SUS RESPECTIVAS PATENTES TEMPORALES PARA VENTA DE LICORES. 3).

DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 15 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6°: Se recibe nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan Chiquito de Abangares, donde solicitan permiso para realizar las fiestas comunales con bailes y corridas de toros del 09 al 12 de diciembre del 2011, asimismo las respectivas patentes temporales de licores para estos días (2 patentes provisionales). Quien preside, dice que para esta fecha tampoco tenemos problemas por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0706-2011:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JUAN CHIQUITO DE ABANGARES; LO SIGUIENTE: 1). RATIFICAR LAS FECHAS PARA REALIZAR LA FIESTAS CON BAILES Y CORRIDAS DE TOROS, DE ESTA COMUNIDAD, DEL 09 AL 12 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y DOS (2) PATENTES TEMPORALES PARA VENTA DE LICORES; PARA CADA UNO DE ESTOS DIAS. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 15 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7°: Se recibe nota de parte de la comisión municipal de accesibilidad y discapacidad, donde le indican a este Concejo Municipal, que el próximo 03 de diciembre del presente año, se estará celebrando el día mundial de la persona discapacitada, por lo que solicitan el apoyo económico por la suma de ciento cincuenta mil colones para poder llevar a cabo dicha programación. La regidora Graciela Serrano, indica me parece que a este tipo de actividades es al cual debemos de darle el apoyo, pero me parece que se debe de buscar por lo menos unos 170.000.00, para poder llevar a cabo este proyecto. La síndico Yennory Rojas Coto, dice aquí les pase un papelito que dice: “*Hay muchas formas de ser discapacitados; la única peligrosa es la de no tener corazón.*”, con esto quiero decirles que el día 03/12/2011; es el día del discapacitado, queremos hacer una marcha con bandas y hacer un foro en el salón comunal, viene una señora de Liberia, llamada Ana Isabel Ulloa, el cual vendrá a dar testimonio, de igual forma dos señores uno llamado Roger

Salazar y el otro señor Carranza Pérez, por eso queremos que ustedes nos den el apoyo, para que nos den presupuesto y finalmente decirles que quedan todos invitados, gracias. El señor regidor Silvio Segnini, indica creo que de hecho estamos todos los Abangareños, en la obligación de colaborar, de manera que debemos autorizar al señor alcalde municipal, para que done esta cantidad de dinero. La síndica Yennory Rojas Coto, dice aquí debemos saber hoy si ustedes nos dan el apoyo económico lo hacemos y si no tenemos que suspenderla, decirles también que el señor Miguel, doña Ruth García y el Dr. Ricardo Díaz, son miembros de la COMAD, queremos que también nos ayuden con el transporte para traer e ir a dejar a esta señora a Liberia. La regidora Graciela Serrano, dice recordemos que esta es una comisión municipal y debemos apoyarla. Quien preside, dice creo que en este tipo de eventos es cuando debemos de dar el apoyo, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0707-2011: “AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE APORTE LA SUMA DE 170.000.00; PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DEL “DIA MUNDIAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD”, A SOLICITUD DE LA COMAD; EL CUAL SE LLEVARA A CABO EL PROXIMO 03/12/2011. ASIMISMO, SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, FACILITE EL TRANSPORTE PARA IR A TRAER Y DEJAR A LA SEÑORA ANA ISABEL ULLOA, EL CUAL ESTARA DANDO TESTIMONIOS SOBRE EL EVENTO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8º: Se conoce nota enviada por INYPSA, donde le solicitan a este Concejo Municipal, audiencia por el espacio de una hora con el fin de presentar la etapa en la cual se encuentra el plan de ordenamiento territorial. El señor vicepresidente, indica en verdad ellos quieren venir a defender su posición, pero si sería bueno atenderlos en una sesión extraordinaria y también invitar a la comisión del plan regulador. El señor regidor Silvio Segnini, indica me parece una oportunidad para rechazar este proceso, pero debemos aprovechar para frenarlos. El señor Alcalde, manifiesta, hoy se hizo una gira en las minas, donde había parte de la comisión del plan regulador, pero los señores de INYPSA, lo que quieren es sacar en lo que no se está de acuerdo y depurarlo, creo que si la comisión se reúne unas dos semanas más pueden sacar esto adelante. El señor regidor Silvio Segnini, dice lo que menciona don Jorge, ojala sea cierto, si no lo que esta mencionando el MINAET, donde indica que en Abangares no existe minería, creo que no han aterrizado aun. La regidora Graciela Serrano, indica ayer tomamos un acuerdo en la comisión, nos decía José Bogantes, que es un paquete que no se puede devolver, hay que corregir, según cada departamento, aquí estaba el plan en este Concejo, pero ya se entregó a la comisión. El señor Alcalde, dice que yo creo que el Concejo es quien debe tomar el acuerdo para indicarle a este empresa las anomalías. El señor vicepresidente, manifiesta, es importante aprovechar el momento para tener un claro en el ordenamiento territorial en Abangares, esta gente está haciendo mal, lo que dice doña Graciela es verdad, pero yo le dije a don

Jorge que era bueno contratar a dos profesionales, aquí no contamos con ningún ingeniero civil, se contratamos a alguien sería lo ideal, pero ahorita no se cuenta con el recurso humano. Quien preside, indica que les parece si los invitamos el próximo jueves 08 de diciembre del presente año. El señor vicepresidente, indica que me parece bien la idea. El señor regidor Gerardo Cascante, dice para esta fecha no puedo, me gustaría que lo cambiaran para el día viernes 09 de diciembre del presente año. Quien preside, dice que según lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0708-2011: “REALIZAR SESION EXTRAORDINARIA EL PROXIMO VIERNES 09/12/2011; CON EL FIN DE ATENDER A LA EMPRESA INYPSA; A PARTIR DE LAS 5:00 P.M; POR EL ESPACIO DE 1 HORA; CON EL FIN DE PRESENTAR LA ETAPA EN QUE SE ENCUENTRA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN ABANGARES. ADEMAS, SE INVITA A LA COMISION DEL PLAN REGULADOR CANTONAL, PARA QUE SE HAGA PRESENTE EN ESTA SESION.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 9°: Se conoce Oficio UE-1015-2011; enviada por Regularización y Catastro, donde le indica a este Concejo Municipal, que existen algunas municipalidades que en son de cumplir con las actividades de SITRIMU, no se han firmado los addendum al contrato de afiliación al servicio de adquirencia para transacciones virtuales como medio de pago. El señor regidor Gerardo Cascante, dice que esto se derivó en dos etapas, primero lo que era el proceso propiamente y lo segundo es ahora la parte del ingreso, es el mismo contrato nada más que hay que darle continuidad. Quien preside, indica que está claro el asunto por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0709-2011: “AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, EN FIRMAR ADDENDUM AL CONTRATO DE AFILIACION AL SERVICIO DE ADQUIRENCIA PARA TRANSACCIONES VIRTUALES COMO MEDIO DE PAGO CON EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA. ADJUNTO ADDENDUM DEL CONVENIO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 10°: Se recibe nota enviada por el Instituto Costarricense de Electricidad, donde le da respuesta al acuerdo municipal, CMA-0673-2011, donde este Concejo Municipal, solicita audiencia para tratar asuntos de interés para el cantón de Abangares, el cual podrían ser entre las fechas del 21 al 25 de noviembre del 2011, el cual estarían facilitando a cuatro funcionarios. Quien preside, dice que podemos nombrar una pequeña comisión para el día 22 de noviembre del presente año. El señor Gerardo Cascante, dice deberíamos también invitar a la Asociación de Limonal y San Juan Chiquito, también a COOPEORO. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, para enviárselo al ICE, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0710-2011: “PUNTO UNO: INVITARLOS A UNA REUNION EL DIA MARTES 22/11/2011; A PARTIR DE LAS 9:00 A.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD; A LA VEZ SE LES INFORMA QUE**

HEMOS NOMBRADO UNA COMISION PARA QUE LOS ATIENDAN ESE DIA; EL CUAL ESTA INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS: GERARDO ALFREDO CASCANTE SUAREZ, SILVIO SEGNINI MEKBEL, FERNANDO JIMENEZ GONZALEZ (REGIDORES) Y EL SEÑOR JORGE EDUARDO CALVO CALVO (ALCALDE).” **ACUERDO CMA-#0711-2011:** “PUNTO DOS: INVITAR A MIEMBROS DE COOPEORO, ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LIMONAL Y ASOCIACION DE DEARROLLO DE SAN JUAN CHIQUITO, A UNA REUNION EL DIA MARTES 22/11/2011; A PARTIR DE LAS 9:00 A.M., CON PERSONEROS DEL INSTITUTO COSTARRICENS DE ELECTRICIDAD (ICE); EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD; A LA VEZ SE LES INFORMA QUE HEMOS NOMBRADO UNA COMISION PARA QUE LOS ATIENDAN ESE DIA; EL CUAL ESTA INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS: GERARDO ALFREDO CASCANTE SUAREZ, SILVIO SEGNINI MEKBEL, FERNANDO JIMENEZ GONZALEZ (REGIDORES) Y EL SEÑOR JORGE EDUARDO CALVO CALVO (ALCALDE).” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 11°: Se recibe oficio FMG.081-2011; enviado por la Federación de Municipalidades, donde le solicitan a todos los Concejos Municipales a que participen el próximo 15 de noviembre, con pancartas en una marcha alusiva al rescate de la península y apoyo al proyecto de ley expediente n° 14.534. Quien preside, indica que podemos solicitarle al señor alcalde, apoyar en esta gestión y que se mande una representación de Abangares, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0712-2011:** “AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE SEA REPRESENTADA ESTE CANTÓN, CON UNA DELEGACION CON PANCARTAS EN UNA MARCHA ALUCIVA AL RESCATE DE LA PENINSULA Y APOYO AL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N° 14.534 “PLEBISCITO DE LA PENINSULA”; EL PROXIMO MARTES 15/11/2011; SALIENDO DE TELEVISORA DE COSTA RICA (CANAL 7) HACIA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. ADJUNTO OFICIO FMG.081-2011.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 12°: Se conoce oficio DR-OFCH-11; enviado por el INAMU, donde indica que esta oficina en conjunto con las oficinas de la mujer han programado ejecutar el I encuentro Regional, que tiene como propósito facilitar un espacio de intercambio, reflexión y retroalimentación entre las oficinas municipales de la mujer. Quien preside, indica que podríamos comisionar a la señora Vice-Alcaldesa y dos regidores más, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0713-2011:** “COMISIONAR A LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MUNICIPAL Y DOS REGIDORES(AS); A UN ENCUENTRO REGIONAL DEL INAMU; QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 05/12/2011; EN EL MINI AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, CON UN HORARIO DE 8:00 A.M. HASTA LA 1:00 P.M.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 13°: Se recibe nota enviada por la comisión municipal de emergencias, del cantón de Abangares, donde le solicitan a este Concejo Municipal, se tome como prioridad el listado de familias adjuntas, para que sean incluidas en proyecto de vivienda en el cantón de Abangares. Quien preside, dice que

Que debemos dar el visto bueno para su respectivo tramite por lo cual propongo se tome el siguiente acuerdo el cual dice: **ACUERDO CMA-#0714-2011:** “AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE SE TOMA COMO PRIORIDAD DE ACUERDO A CRITERIO DE RIESGO Y A LOS ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS DE AÑOS ANTERIORES, EL LISTADO DE FAMILIAS ADJUNTO, PARA QUE SEAN INCLUIDOS EN EL PROYECTO DE VIVIENDA EN EL CANTON DE ABANGARES A UBICARSE EN BARRIO LA MARIMBA EN MATAPALO DE ABANGARES; EN TERRENO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA TRIPE C S.A. Y PROCEDA SEGÚN CORRESPONDA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 14°: Se recibe nota enviada por el Concejo Municipal de Grecia donde propone la solicitud de propuesta para la reforma a la ley forestal N° 7575 y la ley de aguas N° 276 en relación con la delimitación de las áreas de protección de nacientes o zonas de descargas hídricas. Quien preside indica, debemos pasar esta solicitud a nuestro asesor ambiental para que nos dé su criterio por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0715-2011:** REMITIR NOTA DE APOYO ENVIADO POR LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA, AL SEÑOR FRANCISCO BOGANTES SANCHEZ, ASESOR AMBIENTALISTA DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, CON EL FIN DE BRINDARNOS UN CRITERIO SOBRE EL TEMA. ADJUNTO DOCUMENTACION.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 15°: Se conoce nota enviada por el Dr. Enrique Rojas Franco, donde solicita que se revoque el acuerdo municipal N° 0656-2011 emitido en la sesión ordinaria N° 43-2011, capitulo III, artículo 1°, celebrada el veinticinco de octubre del año dos mil once. Quien preside, indica, no sé, que de malo tiene este acuerdo, que nos menciona, el Dr. Rojas Franco. El señor Lic. Santiago Mora, dice es un principio jurídico, ustedes me pidieron un criterio del pago, pero si esto se le sigue dando vuelta no se va a llegar a un fin, todo tiene su culminación, si él está inconforme con esto, debe meter un proceso de inconformidad por los honorarios. Quien preside, dice hay una nota del señor Juan Diego Rojas, que ahorita la vamos a leer, pero si don Enrique quiere que anulemos este acuerdo, nos dice que esto es falso y pide que sea anulado, debemos ver que vamos hacer. El señor regidor Silvio Segnini, dice pero en las actas anteriores él dijo esto. El señor regidor Gerardo Cascante, manifiesta tal vez ahora que está el Lic. Santiago Mora, nos pueda analizar cada enfoque, él dice que pusieron palabras que él no dijo ante este Concejo y él lo aclaró, dijo que se hacía cargo del caso que hace poco se ganó, creo que lo que procede aquí, es anular este acuerdo por inexacto.

Artículo 16°: Se conoce nota enviada por el Dr. Master Juan Diego Rojas Araya, donde solicita que se revoque el acuerdo N° 0655-2011 emitido en la sesión ordinaria N° 43-2011, capítulo III, Artículo 1° del concejo municipal de abangares, sobre el pago de sus honorarios en defensa de funcionarios de la municipalidad de abangares. Quien preside, dice que en relación a esta nota, lo más conveniente es trasladarlo al Lic. Santiago Mora, igual a la anterior del doctor Rojas Franco, para que nos indique el debido proceso a seguir en relación a estos acuerdos. El señor regidor Gerardo Alfredo Cascante, dice yo solicito que se someta a votación tanto lo que pide Rojas Francos y el Lic. Juan Diego Rojas. Quien preside, manifiesta tal vez el Lic. Santiago Mora, nos puede decir algo sobre esto. El señor vicepresidente, comenta en mi caso francamente, lo hemos tomado bajo la asesoría del Lic. Santiago Mora, ahora sobre el acuerdo del Dr. Enrique Rojas, lo vemos procedente, pero si me gustaría que don Santiago, nos diga cómo se debe hacer y estaría de acuerdo, porque realmente yo le escuche que él dijo que se hacía cargo de este proceso; la otra parte del caso de don Juan Diego Rojas, aquí se acordó bajo un criterio legal el pago de sus honorarios y creo que se debería elevar al contencioso administrativo, lo que sí me parece es que lo que dijo el Lic. Rojas Franco, don Santiago nos asesore y nos diga algo sobre el asunto. El Lic. Santiago Mora, indica aquí hay prioridad de votación, yo diría que lo someta a votación y me lo pasen luego a mí, aunque él ya lo está apelando, en el caso de Dr. Rojas Franco, tal vez ver la nulidad del acuerdo. Quien preside, dice aquí sería tomar un acuerdo en el sentido de trasladar estas notas al Lic. Santiago Mora Suarez, que envió el Dr. Rojas Franco, sobre la anulación del acuerdo y la nota de apelación del Lic. Juan Diego Rojas, para que nos emita un criterio legal, sobre lo que se procede. La señora regidora Graciela Serrano, dice estoy de acuerdo en el voto del caso del Lic. Rojas Franco, en el caso del Lic. Juan Diego Rojas, yo creo que es muy poco lo que se le está pagando para un profesional de esta categoría, lo que deseo es que se le pague lo que vale. El señor vicepresidente, dice que esto es el procedimiento que se va hacer, ahora se debe enviar al contencioso administrativo y ellos dirán lo que corresponde hacer. El señor Gerardo Alfredo Cascante, solicita nuevamente que se someta a votación las petitorias, tanto la del Lic. Rojas Franco, como la del Lic. Juan Diego Rojas Araya, ya que estoy de acuerdo en votar los dos casos. Quien preside, dice vamos hacer, pero sigo insistiendo con el perdón del Licenciado, es que si tenemos un abogado que nos asiste y no lo tomamos en cuenta, entonces para que tenerlo, si en ocho días nuestro asesor nos dice que debemos recovar estos acuerdos, lo hago, pero si lo votamos y sabemos que está mal hecho el procedimiento, no me parece. El señor regidor Silvio Segnini, manifiesta, el primer caso del pago de los diez millones de colones al señor Lic. Juan Diego Rojas, debemos seguir el proceso y consiste en pasar este documento al Lic. Santiago Mora, lo del caso del Dr. Enrique Rojas Franco, no me parece hacerlo de inmediato, ya que él dijo en esta sala que pagaría este proceso de su propio peculio, ya ahora lo está aclarando que no lo hizo, ahora anular el acuerdo no tiene sentido, porque entonces se diría que nunca le

hicimos la consulta. Quien preside, indica ya tenemos claro los dos términos, ahora voy a proceder a someterlo a votación, por lo que propongo los que están de acuerdo, en trasladar las notas enviadas por el Dr. Enrique Rojas Franco y Lic. Juan Diego Rojas Araya; al Lic. Santiago Mora Suarez, con el fin de que nos emita un criterio legal sobre ambos casos, para poder tomar un acuerdo al respecto, que levanten la mano; se obtienen dos votos positivos, tanto del señor Raúl Salazar y Fernando Jiménez y tres votos negativos, tanto del señor Gerardo Cascante, Graciela Serrano y Zelmira Montero. Quien preside, dice ahora propongo el otro acuerdo, que solicitó el señor regidor Gerardo Cascante y es que se anulara los acuerdos tomados tanto en el caso del Lic. Enrique Rojas Franco, como el caso del Lic. Juan Diego Rojas Araya, el pago de sus honorarios solicitamos por diez millones de colones, que levanten la mano; se obtienen dos votos positivos, tanto del señor Gerardo Cascante y Zelmira Montero y tres votos negativos, tanto del señor Raúl Salazar, Fernando Jiménez y Graciela Serrano. Quien preside, indica mi voto es negativo, porque realmente ahorita no tengo el criterio legal, de nuestro asesor legal. El señor vicepresidente, dice mi voto es negativo, uniéndome a lo que dijo el señor Raúl Salazar, creo que debemos tener primero el criterio legal de nuestro asesor. La regidora Graciela Serrano, indica mi voto es negativo, porque me gustaría ver lo que dijo el Dr. Enrique Rojas Franco, me parece que cómo vamos a revocar un acuerdo y si él lo dijo, y en relación al caso del Dr. Juan Diego Rojas, estoy de acuerdo en que se le pague lo que se realmente vale su trabajo, pero creo que diez millones lo veo muy elevado.

Artículo 17°: Se conoce la resolución por contratación irregular, emitida por el alcalde municipal, donde indica que de conformidad con el artículo 210 del reglamento de la ley de contratación administrativa, considerando de que el asunto a tratar fue una contratación irregular, en la que se debe aplicar una indemnización y al pago total de los honorarios se le debe rebajar un 10%, que correspondía al lucro previsto que no se debe reconocer, por lo que no se debe establecer no un pago, sino una indemnización al Master Juan Diego Rojas Araya, por la suma de nueve millones de colones exactos, para evitar un enriquecimiento ilícito de la Municipalidad de Abangares, en perjuicio de quien ha actuado de buena en defensa de un empleado municipal, quien actuó en cumplimiento de sus deberes.

Artículo 18°: Se conoce criterio legal enviada por la Lic. Letvia Ávila, al señor Alcalde Municipal, en relación a de qué forma se podía proceder a realizar el pago al Lic. Juan Diego Roja Araya, el cual asumió el caso 09-00012-162-PE, por acusación de Cemex de Costa Rica, contra el contador municipal Jorge Villegas Barrantes, al realizar el análisis del caso en concreto, no se pudo hacer una contratación administrativa, con su debido procedimiento establecido por la misma ley de contratación administrativa, lo que se puede observar es que en este caso, lo que se dio fue una contratación irregular, por lo que el pago de los honorarios profesionales del abogado penalista se deben cubrir bajo el amparo del artículo 210, del reglamento de la ley de contratación administrativa. Quien preside, indica me da miedo escuchar estas cosas,

no soy un profesional en esta rama, pero aquí tenemos un abogado en derecho, porque imagínense que este señor hubiera cobrado cien millones de colones y le quitamos el uno por ciento, cuanto pagaríamos, no es lógico, me da tristeza escuchar lo que dice la licenciada, hubo un error tras errores y nadie dice nada, yo sinceramente creo que esta situación, no me dice nada por lo menos yo sigo con mi criterio. El señor Gerardo Cascante, indica este criterio que hace la Lic. Letvia Ávila, se basa en varios oficios emitido por la contraloría, al menos aquí se adjunta el DGCA-921-97; FOE-SM-2416 del 20 de octubre del 2004; el expediente 10-003778-1027-CA, del Grupo Reading Consulters, S.A.; por lo que yo si estaría en votar el pago de los honorarios al Lic. Juan Diego Rojas, como un contrato irregular, el cual aporto las pruebas. Quien preside, dice es mentira que este juicio se ganó por el caso del señor Jorge Villegas, ustedes han visto que lo acabamos de perder, ahora posiblemente el otro juicio también.

Artículo 19°: Se recibe en tiempo y forma veto presentado por el señor Alcalde Municipal, sobre el acuerdo municipal CMA-0655-2011, que dice en el punto uno, según criterio legal AJCM-11-2011, estimado por el Lic. Santiago Mora, asesor legal de este Concejo Municipal, acordamos el pago de honorarios para el Lic. Juan Diego Rojas Araya, la suma de 200.000.00 colones por la defensa realizada al señor Jorge Villegas Barrantes, Contador Municipal, el cual fue defendido por el delito de falsedad ideológica al haber emitido una certificación de la Municipalidad de Abangares, según expediente 09-000012-162-PE, donde se adjunta criterio legal, acuerdo aprobado por la mayoría absoluta con dispensa de trámite de comisión; esto por motivo de legalidad y oportunidad fundamentado en las resoluciones presentadas al mismo Concejo bajo los argumentos de oficio N° 12703, con casos semejantes presentado por el señor alcalde, en ese entonces, el 20 de octubre del 2004, con conocimiento del auditor interno, situación conocida como contratación irregular donde se le debe reconocer una indemnización, (no se entiende como pago), la prestación de ese servicio de defensoría de los cuales se benefició este municipio, para incurrir en un enriquecimiento sin causa en perjuicio del profesional que prestó el servicio, pero sin reconocerle el pago del lucro, a esto, pues no nos encontramos de frente a una relación surgida al amparo del contrato originalmente establecido entre las partes interesadas, por lo que no se podía concluir que esa indemnización se otorga en virtud de una modificación contractual al amparo de lo dispuesto en el numeral 12 de la ley de contratación administrativa, por tanto, se le solicita a este Concejo Municipal, cancelar al Master Juan Diego Rojas Araya, la suma de 9.000.000.00 de colones, aplicando el artículo 210 del reglamento de contratación administrativa. Quien preside, indica que ya compañeros hemos visto lo que dice el veto presentado por el señor alcalde municipal, no sé qué dicen ustedes. El señor alcalde, manifiesta, sé que en esto lo hemos desgastado, hemos leído montones de jurisprudencias, creo que sí cabe una demanda de parte del Lic. Juan Diego Rojas, con todo respeto, yo quiero salvaguardar mi responsabilidad, no es bonito estar en estos

juicios, debo decirles que Cemex ya ha perdido un juicio más con Abangares, porque ya está en casación. Quien preside, indica me parece que hasta hoy aparece la palabra indemnización, porque antes lo que estaba cobrando era los diez millones de colones. El Lic. Santiago Mora, indica la palabra “indemnización”, es un concepto que se utiliza, cuando no se tiene un determinado contrato, que fue lo que se hizo, a mí no me gustaría hablar más del tema, ustedes han visto que la sesión inició a las cinco de la tarde y ya llevamos una hora en lo mismo, por mí no hay problemas, si el abogado está apelando y don Jorge está poniendo un veto, elevémoslo en auto al contencioso administrativo y que ellos resuelvan esta situación, sino vamos a seguir aquí en lo mismo, el mismo abogado ha dicho que lo hizo de palabra, yo fui el primero en reconocer la injusticia, el artículo 10 de la contratación administrativa, están obligando a pagar lo que la ley manda, y es lo que realmente dice. Quien preside, manifiesta que en ocho días puede usted Lic. Santiago, presentarnos el recurso, de lo contrario se eleva al contencioso administrativo. El señor Alcalde, indica la disposición del veto es legal y sí es resorte de ustedes si lo toman o lo deniegan, sino me corresponde a mí, elevarlo al contencioso administrativo, porque se está haciendo a la mejor manera. El señor regidor Gerardo Cascante, indica igual a lo de Graciela, se le debe pagar a la factura inicial, como no hubo contrato, se le paga al contrato ilegal, aquí sería ver si estamos de acuerdo en el veto del alcalde o no, yo si estoy de acuerdo en este veto. El señor vicepresidente, comenta, porque no lo elevamos de una vez al contencioso administrativo. El señor Alcalde, dice primero ustedes deben decir si lo acogen o no el veto. El señor regidor Silvio Segnini, comenta, no sé si procede en tiempo este veto, porque en realidad este acuerdo lo tomamos hace dos sesiones atrás, creo que debemos verlo en ocho días, ahora yo digo que procede con las dos notas. El Lic. Santiago Mora, dice en realidad aquí a veces no se sabe lo que se vota, obviamente, si el veto está a tiempo debe votarse, pero si lo deben de hacer la próxima semana y entonces ahí se enviaran las dos resoluciones. Quien preside, dice que la votación fue muy clara, y lo que pidió don Gerardo Cascante, también fue muy claro. El señor regidor Gerardo Cascante, dice en cuanto a la presentación de un veto, después de que quede firme un acta, que fue la semana pasada, el alcalde tiene cinco días hábiles para presentar un veto y hoy apenas los cumple, por eso aquí se debe someter a votación. Quien preside, indica para mí, este veto se resuelve la próxima semana, o si no se eleva al contencioso administrativo. La señora regidora Graciela Serrano, dice precisamente para mandarlo al contencioso administrativo, yo traía esta nota, para hacerle la consulta a la contraloría. Quien preside, dice que ya existe un veto, entonces no lo veo necesario hacer la consulta. El señor vicepresidente, dice por esta vía se puede resolver esta situación, pero para esto debemos rechazar o acoger el veto, si se acoge hay que pagarle a este señor los nueve millones de colones que cobra y si lo rechazamos, se manda al contencioso administrativo, por lo que esto, más la apelación del señor Lic. Juan Diego Rojas, se van juntos. La señora regidora Graciela Serrano, indica me da terror todo esto, porque no tenemos nada que nos respalde. El

señor alcalde, dice nosotros hemos hecho varias consultas al área de servicios municipales de la contraloría, en el oficio 12703, presentado en octubre del 2004, cuando el señor Julio Cabezas, era alcalde y sucedió algo parecido, sin embargo hay que hacerlo saber en que esto se debe profundizar más pero tenemos asesoría. Quien preside, dice que para que nos quede claro a todos, este veto quedará pendiente para ser acogido o no, de hoy en ocho días, gracias a todos y seguimos.

Artículo 20°: Se conoce nota enviada por la señora María Elena Palacios Quirós, donde le solicita a este Concejo Municipal, una ayuda ya sea económica, con un lote o materiales ya que su casa hace poco se la llevo el rio y quedó sin parte de ella, el IMAS, le ayudo para compra de alimentación pero ya no le están ayudando y no puede aspirar a un bono de vivienda porque ya le dieron uno, pero su anterior marido le quitó su casa. Quien preside, consulta si esta señora no iba incluida en la lista de la comisión municipal de emergencia. El señor alcalde, dice que tengo idea que sí. La señora Vice-Alcaldesa, manifiesta que ya la incluimos dentro de esta lista.

Artículo 21°: Se conoce nota enviada por la Junta Directiva del Colegio de Arquitectos de Costa Rica, donde le remiten a este Concejo Municipal, afiche informativo de la XI Bienal Internacional de Arquitectura, Costa Rica 2012 y V Bienal Estudiantil de Arquitectura, que se llevara a cabo del 02 al 05 de mayo del 2012.

Artículo 22°: Se conoce oficio AJCM-12-2011; enviado por el Lic. Santiago Mora Suarez, donde aclara el dictamen sobre el proyecto de ley n° 18164 de varios señores diputados que radica en la comisión de asuntos hacendarios, en cuanto a la reforma del artículo 1° y la adicción del artículo 4 bis, de la ley 6849, ley del impuesto del cinco por ciento sobre la venta de cemento producido en Cartago, San José y Guanacaste.

III. Correspondencia Enviada

Artículo 1°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal

Artículo 2°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal

Artículo 3°: Nota enviada a la comisión encargada atención M. San Rafael Heredia

Artículo 4°: Nota enviada al señor Lic. Santiago Mora Suarez.

Artículo 5°: Nota enviada a la Asociación Hogar de Ancianos.

Artículo 6°: Nota enviada a la señorita Andrea Paniagua Madrigal.

Artículo 7°: Nota enviada a la Comisión Plan Desarrollo Local.

Artículo 8°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

Artículo 9°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

Artículo 10°: Nota enviada a la delegación Policía de Abangares.

Artículo 11°: Nota enviada al Comité Cantonal Plan Regulador.

Artículo 12°: Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez.

Artículo 13°: Nota enviada a la iglesia evangélica Metodista GRAPEVINE.

Artículo 14°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

IV. Seguimiento de Acuerdos Municipales

Artículo 1º: El señor regidor Silvio Segnini, dice me preocupa mucho que todavía no hemos aprobado ninguna acta extraordinaria, quiero ver de qué forma aprobamos algunas, antes que termine el año. Quien preside, indica que ya el señor asesor nos dijo que debíamos hacer, que me redacte el acuerdo para nosotros no tener problemas con esta situación, a ver que hacemos, ahora doña Graciela tenía toda la razón, debemos tratar de mejorar sin pelear, hay que ver cómo le pedimos al secretario, aunque el código dice que se debe entregar las actas dos horas antes, a ver si se puede un día antes, en cuanto a la compra de la grabadora digital, como les dije ahora ya se había tomado un acuerdo y yo le voy a pedir al señor secretario que nos traiga ese acuerdo, si ya se procedió entonces estamos en un incumplimiento de deberes, aquí viene modificaciones todos los martes y que no puedan hacer una modificación para simplificar el trabajo para el secretario, es donde yo a veces les digo que los eslabones de esta cadena se rompen, es la buena articulación que debe tener este Concejo con la administración, veo que esto está roto y no veo como nos podemos acercar, somos la misma cosa. La regidora Graciela Serrano, indica vean el montón de cosas que vemos y aquí se dicen un montón de cosas importantes que se dicen y hacen falta, debemos saber que este es un Concejo Municipal, como les dije ahora no aprobé esta acta, pero la próxima semana si no viene este grabadora digital, yo lo voy a sentir por don Jorge, pero debemos saber señores que esto no es un mercado, gracias.

V. Informe de Comisiones

Artículo 1º: El señor Silvio Segnini, indica que tal vez don Antonio Porras, nos puede ayudar con la agenda que tenemos para el día 18/12/2011, con la visita de la municipalidad de San Rafael de Heredia. El señor Antonio Porras, agradece el espacio e indica hoy nos reunimos como comisión, estuvo doña Graciela, Ruth, don Silvio, Felicia y este servidor; en esta reunión definimos la agenda a tratar, el cual la llamamos; Un encuentro intermunicipal, entre las municipalidades de Abangares, Colorado, Cañas, Bagaces, Tilarán, Liberia y San Rafael de Heredia, se va a hacer una sesión extraordinaria el día 16/12/2011, en la UNCADA, a partir de las nueve de la mañana, aquí les presento la agenda para su aprobación, además creemos que es necesario que esta municipalidad presente algún tema a tratar, creo que esta misma comisión lo puede alistar, pensamos que sería importante saber, cual es el producto de este encuentro y finalmente elaborar un plan estratégico para Guanacaste, sería un seminario-taller, si están de acuerdo, ustedes le dan el visto bueno hoy, ahora en cuanto al almuerzo y en son de reducir costos, pensamos en que vinieran cuatro miembros de cada municipalidad. Quien preside, dice que se había dicho que se iba a realizar un tours, en alguna parte del cantón. El señor Antonio Porras, dice esto va a ser con la municipalidad de San Rafael de Heredia, también recordarle a don Silvio

Segnini, que se había comprometido con el hospedaje, es todo señores gracias. Quien preside, dice que de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0716-2011:**“APROBAR LA SIGUIENTE AGENDA PRESENTADA POR LA COMISION ORGANIZADORA DEL ENCUENTRO INSTITUCIONAL ENTRE LAS MUNICIPALIDADES DE ABANGARES, COLORADO, CAÑAS, BAGACES, TILARAN, LIBERIA Y SAN RAFAEL DE HEREDIA:

| ACTIVIDAD: | HORA: | RESPONSABLE: |
|---|--------------------|-----------------------------------|
| <u>BIENVENIDA</u> | <u>9.00: A.M.</u> | <u>ALCALDE MUNICIPAL</u> |
| <u>PRESENT. PARTICIP.</u> | <u>9:15: A.M.</u> | <u>REPRESENTANTES</u> |
| EXPOSICIONES: | | |
| <u>EXP. EXITOSAS</u> | <u>9:30: A.M.</u> | <u>ALCALDE MUNICIPAL</u> |
| <u>REFRIGERIO</u> | <u>10:00: A.M</u> | |
| <u>MODERNIZACIONES</u> | <u>10:15: A.M</u> | <u>REPRESENTANTE</u> |
| CENTRO DE ACOPIO SAN RAFAEL, HEREDIA | | |
| <u>EXPERIENCIAS, LOGROS</u> | <u>11:15: A.M.</u> | <u>REPRESENT. CADA MUNICIPAL.</u> |
| A PROYECTOS PARA EL DESARROLLO A NIVEL MUNICIPAL. | | |
| <u>PROPUESTA ALIANZA</u> | <u>12:00: P.M.</u> | <u>TRABAJO DE GRUPOS. .</u> |
| ESTRATEGIA INTERN. PARA EL DESARROLLO LOCAL. | | |
| <u>ALMUERZO</u> | <u>12:30: P.M.</u> | <u>Quien</u> |

preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

VI. Asuntos Varios

Artículo 1°: El señor vicepresidente, dice que sería consulta si ya se le mandó a la comisión de hacienda de la asamblea legislativa, al corrección sobre el impuesto al cemento. El señor secretario, levanta la mano e indica que ya se mandó con la corrección solicitada.

Artículo 2°: El señor regidor Silvio Segnini, dice el señor Alcalde, no sé si conoce el problema con La Sierra, el cual he visto que están jalando material, aquí el problema es que están estropeando la calle, el cual en partes se ha hundido, entiendo que es la Asociación de Desarrollo de la Sierra, quien está llevando este material, pero hay que ver que está afectando el camino. El señor Alcalde Municipal, dice voy a ir a ver qué es lo que está pasando.

Artículo 3°: El señor Antonio Porras, dice el señor Ricardo Díaz, dijo que el día 21/11/2011; hay una reunión en Liberia en un encuentro regional de desarrollo local, el cual están ofreciendo dos campos, no sé si alguien de aquí puede ir. El señor Alcalde, indica que podría ir la vicealcaldesa. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0717-2011:** “COMISIONAR A LA SEÑORA VICE-ALCADESA MUNICIPAL; A LA REUNION QUE SE LLEVARA A CABO EL PROXIMO 21/11/2011; EN EL CANTON DE LIBERIA; TEMA A TRATAR: ENCUENTRO REGIONAL Y DE DESARROLLO LOCAL. FAVOR COORDINAR CON EL MSC. ANTONIO PORRAS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°: El señor Antonio Porras, dice el día lunes nos reunimos con el señor Luis Acevedo, en un taller, aquí lo importante es que penosamente no hubo una asistencia buena de parte de la comisión, no hubo buena comunicación, la próxima reunión es el 15/11/2011, aquí en la misma sala de sesiones; mañana le paso a la señorita Andri Martínez para que haga la convocatoria. El señor Alcalde Municipal, indica me parece bien, pero el Concejo no ha nombrado todavía oficialmente a este comisión. El señor Antonio dice aquí tengo la lista de todos los miembros. La regidora Graciela dice que es mejor tomar el acuerdo, para nombrar de una vez esta comisión. Quien preside, dice que de acuerdo, a lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0718-2011:** “NOMBRAR LA COMISION DEL PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD ABANGARES:

- JORGE CALVO CALVO
- ANTONIO PORRAS
- ANDREA PANIAGUA MADRIGAL
- FRANCISCO BOGANTES SANCHEZ
- RUTH GARCIA ZUÑIGA
- AMADO RUIZ CAMBRONERO
- FELICIA QUESADA NUÑEZ
- RAUL SALAZAR MESEN
- ZULAY VASQUEZ MUÑOZ
- OLGA MONTERO
- ROXANA SIBAJA
- KAREN FLORES
- JORGE VILLEGAS BARRANTES
- GRACIELA SERRANO MATARRITA

SE LES RECUERDA QUE LA PROXIMA REUNION SE LLEVARA A CABO EL 15/11/2011, A LA 1:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: El señor Miguel Ángel Salazar Núñez, dice es sobre la invitación que nos hace el señor Wilmer Matarrita, para la inauguración del convenio del recurso agrícola, esto se va hacer este viernes a las cuatro de la tarde; también recordarle a don Silvio Segnini y doña Graciela Serrano, que a las dos de la tarde va a ser la reunión de

la comisión de seguridad comunitaria. Quien preside, dice que queda comisionado el señor Miguel Ángel Salazar para que asista a la reunión del día viernes a las cuatro de la tarde, para la firma del convenio del recurso agrícola.

Artículo 6°: El señor síndico Geovanni Alvarado, comenta para informarles a los compañeros que el 01/12/2011; tenemos tiempo para presentar los proyectos de partida específica, lo otro es coordinar con el señor Alcalde Municipal, algunas partidas para los distritos y poderlos ejecutar.

Artículo 7°: El señor Alcalde Municipal, indica sobre lo del parque central, todo va caminando bien, los comercios no nos van a donar todo, pero sí algunas cosas. Quien preside, dice si se ponen algunos logos sería bonito.

VII. Mociones

Artículo 1°: El señor Gerardo Alfredo Cascante Suarez, presenta la siguiente moción, con el fin de solicitarle a la municipalidad de Hojanca el apoyo, para que nos facilite a un ingeniero, el cual dice así: “Solicitar apoyo al Concejo Municipal y al señor Alcalde Municipal, de la municipalidad de Hojanca, para que nos preste el ingeniero municipal, para que venga a certificar el avance de la obra de construcción del anfiteatro que se construye en la Asociación de desarrollo integral de Las Juntas, con fondos solidarios y de paso ver el avance de otras obras, para facilitar el pago de avance de obra. Hacemos esta solicitud expresa de apoyo en vista de que nuestro ingeniero renunció y mientras contratamos otro ingeniero, ocupamos el apoyo de ustedes. Asimismo, nos ponemos a la orden para retribuir el favor suministrado en algún campo que podamos ayudarles. Se autoriza al señor Alcalde Jorge Calvo Calvo, a firmar el convenio.” Quien preside, indica que está muy claro la propuesta, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0719-2011:** “SOLICITAR APOYO AL CONCEJO MUNICIPAL Y AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE HOJANCA, PARA QUE NOS PRESTE EL INGENIERO MUNICIPAL, PARA QUE VENGA A CERTIFICAR EL AVANCE DE LA OBRA DE CONTRUCCION DEL ANFITEATRO QUE SE CONSTRUYE EN LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUNTAS, CON FONDOS SOLIDARIOS Y DE PASO VER EL AVANCE DE OTRAS OBRAS, PARA FACILITAR EL PAGO DE AVANCE DE OBRA. HACEMOS ESTA SOLICITUD EXPRESA DE APOYO EN VISTA DE QUE NUESTRO INGENIERO RENUNCIÓ Y MIENTRAS CONTRATAMOS OTRO INGENIERO, OCUPAMOS EL APOYO DE USTEDES. ASIMISMO, NOS PONEMOS A LA ORDEN PARA RETRIBUIR EL FAVOR SUMINISTRADO EN ALGUN CAMPO QUE PODAMOS AYUDARLES. SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE JORGE CALVO CALVO, A FIRMAR EL CONVENIO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2º: Quien preside, indica tenemos otra moción el cual la firmamos los cinco regidores propietarios y se refiere al tema que vimos el viernes pasado en la capacitación, sobre darle funciones a la Vice-Alcaldesa, el cual dice: **MOCION:** “Una tarde -noche, muy simpática, gratificante y provechosa, se vivió en este Concejo Municipal, con motivo del taller de equidad de género impartido por la Lic. Andrea Paniagua, en la sesión extraordinaria celebrada el viernes 4 de noviembre del 2011. Luego de la charla y algunas preguntas y respuestas, se organizó una reunión de grupo, con la participación de 4 grupos y diferentes temas del quehacer municipal; por supuesto que los temas de fondo versaban sobre la participación de la mujer dentro del mismo. en una de las exposiciones surgió un tema que apasionó a todas y todos los participantes; las funciones de nuestra vicealcaldesa descubriéndose la muy poca participación de la misma dentro de nuestra organización, por lo que le solicitamos hoy a este Concejo, tomar el siguiente acuerdo: Con miras a una mejor organización y participación de la mujer, dentro de esta municipalidad, se le solicita encarecidamente al señor Alcalde, Jorge Calvo, asignar funciones a nuestra Vice-Alcaldesa, lo más pronto posible, para que tenga el adecuado desempeño del cargo de elección popular para el cual resultó electa y no seguir propiciando un entorno de precariedad, inestabilidad y encargos que no riman con la dignidad intrínseca del mandato popular que le fue conferido. Se le solicita al señor Alcalde, informar el resultado de este acuerdo en el término de 15 días naturales.” Quien preside, dice que pienso que está claro lo que hemos pedido, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0720-2011: MOCION:** “UNA TARDE - NOCHE, MUY SIMPATICA, GRATIFICANTE Y PROVECHOSA, SE VIVIO EN ESTE CONCEJO MUNICIPAL, CON MOTIVO DEL TALLER DE EQUIDAD DE GENERO IMPARTIDO POR LA LIC. ANDREA PANIAGUA, EN LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DEL 2011. LUEGO DE LA CHARLA Y ALGUNAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS, SE ORGANIZO UNA REUNION DE GRUPO, CON LA PARTICIPACION DE 4 GRUPOS Y DIFERENTES TEMAS DEL QUEHACER MUNICIPAL; POR SUPUESTO QUE LOS TEMAS DE FONDO VERSABAN SOBRE LA PARTICIPACION DE LA MUJER DENTRO DEL MISMO. EN UNA DE LAS EXPOSICIONES SURGIO UN TEMA QUE APASIONÓ A TODAS Y TODOS LOS PARTICIPANTES; LAS FUNCIONES DE NUESTRA VICEALCALDESA DESCUBRIENDOSE LA MUY POCA PARTICIPACION DE LA MISMA DENTRO DE NUESTRA ORGANIZACIÓN, POR LO QUE LE SOLICITAMOS HOY A ESTE CONCEJO, TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO: CON MIRAS A UNA MEJOR ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION DE LA MUJER, DENTRO DE ESTA MUNICIPALIDAD, SE LE SOLICITA ENCARECIDAMENTE AL SEÑOR ALCALDE, JORGE CALVO, ASIGNAR FUNCIONES A NUESTRA VICE-ALCALDESA, LO MAS PRONTO POSIBLE, PARA QUE TENGA EL ADECUADO DESEMPEÑO DEL CARGO DE ELECCION POPULAR PARA EL

CUAL RESULTO ELECTA Y NO SEGUIR PROPICIANDO UN ENTORNO DE PRECARIEDAD, INESTABILIDAD Y ENCARGOS QUE NO RIMAN CON LA DIGNIDAD INTRÍNSECA DEL MANDATO POPULAR QUE LE FUE CONFERIDO. SE LE SOLICITA AL SEÑOR ALCALDE, INFORMAR EL RESULTADO DE ESTE ACUERDO EN EL TERMINO DE 15 DIAS NATURALES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las ocho y treinta, minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside